



León, Guanajuato a 10 de octubre de 2024

Oficio núm. CM/DESCI/6523/2024

Asunto: Informe de Evaluación de Diseño al Programa
"Mi Plaza".

Lic. María Fernanda Rodríguez González
Titular de la Secretaría para la Reactivación Económica de León
P r e s e n t e

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

En este sentido y en seguimiento al oficio número CM/DESCI/4636/2023, en el que se hace de su conocimiento el inicio de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario "Mi Plaza", por este medio me permito enviarle anexo al presente, el Informe de Evaluación de Diseño, el cual fue realizado considerando la información proporcionada por la Secretaría a su digno cargo mediante el oficio SREL/DCCA/3125/2023 recibido el 19 de febrero de 2024, así como los correos electrónicos enviados por personal de la misma Secretaría con fechas del 16 y 20 de agosto de 2024.

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en el lineamiento TRIGÉSIMO de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, se deberá elaborar un Convenio para la Mejora del Desempeño (formato anexo en Cd), debidamente rubricado y firmado en 2 tantos originales, el cual debe contener un Programa de Mejora (formato anexo en Cd), en el que se especifiquen las actividades, sus fechas de cumplimiento y responsables, que se implementarán para atender los 9 Aspectos Susceptibles de Mejora señalados en el Informe de Evaluación de Diseño, mismo que deberá enviar a este Órgano de Control en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente oficio.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1, y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativa de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y 77 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

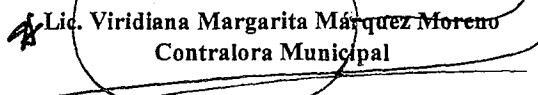
Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

Atentamente

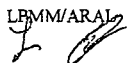
"El trabajo todo lo vence"

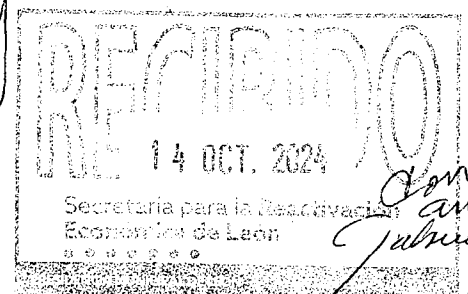
"Somos grandes, Somos Fuertes, Somos León"

"2024, a 200 Años de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato"


Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal

C.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra. Para conocimiento.

LBM/ARAL




11/04





LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contraloría Municipal

Informe de Evaluación de Diseño

Programa “Mi Plaza”
CM-PAED05-2023

Dependencia Evaluada:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Ejercicio 2023

Contenido

1.	Objetivo de la evaluación	1
2.	Fundamento legal	1
3.	Descripción general del programa	1
4.	Metodología de la evaluación	2
5.	Recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora.....	5
6.	Seguimiento	13

1. Objetivo de la evaluación

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

Las evaluaciones de desempeño tienen como objetivo general promover constructivamente la gestión económica, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Programa Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

2. Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.

Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Artículos 171 y 175 fracción VIII, IX y XVII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

3. Descripción general del programa

De acuerdo con la información contenida en el Diagnóstico del programa **Mi Plaza**, el sistema de abasto a cargo del municipio de León, se encuentra integrado por 24 mercados públicos (Centros de abasto públicos), los cuales se encuentran conformados por más de 3,600 locales, los cuales aglutinan a más de 2,600 comerciantes.

Adicionalmente el municipio cuenta con 10 mercados o centros de abasto Privados.

Tanto los Centros de abasto Públicos y Privados aglutinan a más 5,000 comerciantes, los cuales contribuyen al abasto diario de más de 1 millón 700 mil habitantes, así como al desarrollo de la economía local y regional.

En la actualidad los centros de abastos municipales se encuentran deteriorados en sus instalaciones físicas, carecen de estrategias comerciales, así como de ordenamiento y regulación de la actividad comercial.

Es por esta razón que se crea el “Programa de Fortalecimiento al Comercio, Consumo y Abasto”, (Respecto a la diferencia de nombre del Programa, el enlace de la evaluada aclaró lo siguiente: ““Al respecto te comento que el proyecto VM.2.2 Mi Plaza del programa de gobierno VM2 León de oportunidades tiene como propósito u objetivo llevar a cabo un **Programa de Fortalecimiento del Comercio y el Consumo**, así como también tiene como acciones del proyecto implementar un programa de fortalecimiento orientado al Comercio y el Consumo. Motivo por el cual dicho diagnóstico efectivamente corresponde al **Programa Mi Plaza**.”

4. Metodología de la evaluación

La evaluación del Programa **Mi Plaza** se realizó mediante un análisis de la información documental proporcionada por el ente evaluado a través de medio magnético anexo al oficio SREL/DCCA/3125/2023, y a través de correos electrónicos de fechas 16 y 20 de agosto de 2024; y se consideraron los siguientes apartados de estudio:

a. **Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa**

El documento Diagnóstico del Programa *Programa de Fortalecimiento del Comercio y el Consumo* que nos fue proporcionado en archivo digital denominado “INFORMACIÓN SOLICITADA PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MI PLAZA 150923”, define al problema como:

“Pérdida de competitividad del sector comercio y abasto, así como falta de ordenamiento y regulación del comercio en el Municipio de León.”

En el problema central mencionado si se encuentran estructurados sus causas y efectos.

De igual manera en el cuerpo del Diagnóstico se especifica que se crea el Programa con los objetivos de modernización de las instalaciones físicas e imagen comercial de los mercados públicos, modernización de las prácticas de marketing de los mercados públicos y actualización del Reglamento de mercados públicos del municipio de León.

La población objetivo que se pretende atender con el presente proyecto es en primera instancia a los 24 mercados públicos municipales.

Con el Proyecto de Inversión, la intervención consistirá en las siguientes etapas: otorgar apoyos a los centros de abasto a través de acciones de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones físicas, otorgar apoyos a los centros de abasto a través de acciones de diseño de elementos de imagen comercial y escenografía, otorgar apoyos a los centros de abasto a través de acciones de implementación de elementos de imagen comercial y escenografía en las fachadas, accesos principales y/o pasillos centrales, señalética urbana, muros artísticos y videos institucionales, otorgar apoyos a los centros de abasto a través de acciones de Diseño e implementación de plan de marketing digital en las principales plataformas online.

Con el Proyecto del Gasto Corriente, se complementaría con las siguientes etapas: Modificación al Reglamento, optimizar los tramites de Cesiones de derechos de locales y/o pizarras, vinculación de los programas municipales al sector comercio y abasto, regularización del comercio en los mercados públicos y profesionalización del comerciante. .

b. **Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales**

En el cuerpo del documento Diagnóstico que nos fue proporcionado, se visualiza la vinculación del propósito del programa con los objetivos estratégicos de orden superior, como son los instrumentos de planeación estatal y nacional, planes sectoriales y objetivos del Desarrollo Sostenible; como se describe a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo; Eje: III Economía.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato: Dimensión Economía.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024; Línea Estratégica: Economía Competitiva y Sostenible.
- Programa de Gobierno Municipal de León 2021-2024; Bandera: Vivir Mejor; VM2. León de Oportunidades; Proyecto: VM2.2 Mi Plaza.
- Acción Estratégica del Programa de Gobierno: VM2.2.1 Implementar un programa de fortalecimiento orientado al comercio y al consumo.

c. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

En el documento Diagnóstico proporcionado, se visualiza la existencia de padrones de mercados públicos, los cuales son: “Sistema de Control de Comercio”, operado por el área de TI de la Dirección, y “Padrón Único de Mercados Públicos del Municipio de León” (operado por la Subdirección de Mercados Públicos).

De igual manera se observa el criterio de elegibilidad para seleccionar los centros de abasto, como se describe a continuación: se apoya de manera prioritaria a los centros de abasto propiedad del municipio (mercados públicos); los apoyos van dirigidos a los centros de abasto en su conjunto y no de manera particular a cada comerciante; los centros de abasto a apoyar se definen en función a sus necesidades urgentes, número de acciones y montos; Para determinar las necesidades urgentes, número de acciones y montos de apoyo se realizan visitas de inspección a los centros de abasto; elaborar el anteproyecto de inversión; contar con la disponibilidad de los recursos en la tesorería municipal; contar con la autorización de los recursos por el H. Ayuntamiento de León.

d. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

La información que analizamos y que mencionamos a continuación fue extraída de los archivos electrónicos que nos fueron proporcionados por la Secretaría para la Reactivación Económica de León mediante oficio SREL/DCCA/3125/2023, y los correos electrónicos de fechas 16 y 20 de agosto del presente año.

Respecto al **ÁRBOL DE PROBLEMAS** y al **ÁRBOL DE OBJETIVOS** del Programa Mi Plaza, describen al problema central como ***“Pérdida de competitividad del sector comercio y abasto, así como falta de ordenamiento y regulación del comercio en el Municipio de León.”***

El programa sí cuenta con un árbol de problemas en el que se identifica el problema central, así como sus causas y efectos.

En el árbol de problemas se visualiza una lógica vertical entre el problema central y los efectos.

El programa también cuenta con un árbol de objetivos en el que se identifica la solución del problema, así como los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo; visualizándose una lógica vertical entre el objetivo central y los fines.

En el programa se visualiza en su mayoría la correlación entre las situaciones negativas (problema central, causas y efectos provenientes de la situación-problema), con las positivas (objetivo, medios y fines que provienen de la solución a la problemática); sin embargo, en algunos casos existen discrepancias entre efectos y fines.

Respecto al análisis de la sintaxis del **FIN**, el Programa lo describe como ***“Contribuir en la generación de las condiciones para la conservación de auto empleos en los Mercados Públicos”***; el cual no está redactado conforme a las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico (MML) y tampoco se visualiza la solución a la problemática que combate el Programa. En la redacción del FIN no se visualiza la contribución de los objetivos de orden superior (Programa de Gobierno), sin embargo sí está contribuyendo al Principio Rector “III. Economía”, en el punto de “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”.

El **PROPÓSITO** del Programa está definido como ***“Incrementar la competitividad del sector comercio y abasto del municipio de León”***, del cual determinamos que cumple parcialmente con las reglas de

sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico (MML); de igual manera existe congruencia parcial entre el problema central del programa y la redacción del propósito.

Respecto del análisis a nivel de **COMPONENTE** de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el único nivel registrado sí cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la MML; redactado como estado alcanzado y el bien o servicio está bien especificado.

Verificamos que la columna de «Resumen Narrativo» de la MIR del Programa Presupuestario, tenga su origen en el Árbol de Objetivos planteado por el sujeto evaluado, detectando que 1 nivel sí cumple con las especificaciones de la Metodología del Marco Lógico (MML), y en otros casos no existe congruencia entre ambos registros, porque el Árbol de Objetivos presenta algunos medios que no empatan con ningún componente o actividad, o a la inversa, componentes o actividades que no coinciden con ningún medio.

En relación al nivel de **ACTIVIDADES**, todas las descritas en el componente del programa, están redactadas de acuerdo con las reglas de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), encontrándose agrupadas por componente de manera cronológica y relacionadas con el mismo.

Respecto a la **LÓGICA VERTICAL** de la MIR (objetivos-supuestos), analizamos que exista una relación causa-efecto entre las actividades y sus componentes correspondientes, que exista una relación causa-efecto entre los componentes y el propósito que corresponde, y que exista una relación causa-efecto entre el propósito y el fin; detectando que 4 niveles de la MIR cuentan con supuestos que no cumplen en su totalidad con las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, que sean externos, positivos y relevantes.

Referente al análisis de los **INDICADORES** de la MIR, se verificó que cumplan con las características de ser Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y de Aportación marginal, además que muestren el tipo de indicador, dimensión y elementos adecuados de acuerdo a lo que establece la Metodología del Marco Lógico (MML); detectando que los 6 indicadores no cumplen en su totalidad con los criterios correspondientes.

En relación al análisis de la **LÓGICA HORIZONTAL** de la MIR, verificamos que el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación permitan identificar que los medios sean los necesarios para calcular los indicadores; asimismo que los indicadores permitan medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente; detectando que los 6 niveles no cumplen en su totalidad con las especificaciones mencionadas.

1. RESPECTO AL DIAGNÓSTICO.

Conclusión.

El documento Diagnóstico del “Programa de Fortalecimiento orientado al Comercio y Consumo” y el cual también se aplica al “Programa Mi Plaza”, según información del enlace del ente evaluado, mismo que nos fue remitido mediante archivo digital denominado “INFORMACIÓN SOLICITADA PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MI PLAZA 150923” a través del oficio SREL/DCCA/3125/2023 **sí describe el problema central.**

El programa apoya con el Proyecto de Inversión a los **centros de abasto ubicados en el municipio**, los cuales **representan nuestra población potencial**. La **población objetivo** está representada por **24 mercados públicos** propiedad y responsabilidad del municipio. Dichos mercados públicos se encuentran conformados por más de 3,600 locales, los cuales aglutinan a más de 2,600 comerciantes quienes contribuyen al abasto diario como al desarrollo de la economía local regional.

Respecto a la Metodología para la cuantificación de la población objetivo, así como el plazo para su revisión y actualización, en el documento Diagnóstico no se describe.

El diagnóstico provee información que permite vincular el propósito del programa a los objetivos estratégicos de orden superior, como lo son los instrumentos de planeación estatal y nacional, planes sectoriales y Objetivos del Desarrollo Sostenible, como se describe a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo; Eje: III Economía.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato: Dimensión Economía.
- Plan Municipal de Desarrollo 2024; Línea Estratégica: Economía Competitiva y Sostenible.
- Programa de Gobierno Municipal de León 2021-2024; Bandera: Vivir Mejor; VM2. León de Oportunidades; Proyecto: VM2.2 Mi Plaza.
- Acción Estratégica del Programa de Gobierno: VM2.2.1 Implementar un programa de fortalecimiento orientado al comercio y al consumo.

Aspecto Susceptible de Mejora número 1.

La Secretaría para la Reactivación Económica de León deberá contemplar en el cuerpo del Diagnóstico, la Metodología para la cuantificación de la población objetivo, así como el plazo para su revisión y actualización.

2. RESPECTO A LA POBLACIÓN.

Conclusión:

En el cuerpo del Documento Diagnóstico del Programa se visualizan las siguientes situaciones:

- a) **Sí** cuentan con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- b) **Sí** cuentan con procedimientos estandarizados y sistematizados para la selección de beneficiarios, donde se especifica los criterios de elegibilidad.

- c) **Sí** cuenta con padrón de beneficiarios sistematizado (padrones de mercados públicos), que incluye las características necesarias para su identificación.
- d) **No** se visualiza ningún instrumento de medición del grado de satisfacción de la población atendida (mercados), y por ende, tampoco la utilización de sus resultados para el mejoramiento de los procesos.

Aspecto Susceptible de Mejora número 2.

La Secretaría para la Reactivación Económica de León, deberá contemplar en el cuerpo del Diagnóstico los instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida (mercados), y por ende, describir también la utilización de sus resultados para el mejoramiento de los procesos.

3. RESPECTO AL ARBOL DE PROBLEMAS Y ARBOL DE OBJETIVOS.

Conclusión:

Del análisis realizado a la situación problema y solución del mismo, se concluye que el Programa cuenta con un árbol de problemas que mantiene relación directa con el árbol de objetivos; sin embargo, se detectaron las inconsistencias que se relacionan a continuación:

- a) Respecto a la correlación entre las situaciones negativas (problema central, causas y efectos provenientes de la situación-problema), con las positivas (objetivo, medios y fines que provienen de la solución a la problemática) en algunos casos existen discrepancias entre efectos y fines; como se muestra en la siguiente tabla:

Árbol de Problemas		Árbol de Objetivos
Efectos	Estatus	Fines
E1. Mercados Públicos Cada Vez Mas Vacíos.	⊖	F1. Contar Con Locales Abiertos Y Comerciantes Capacitados En Prácticas Comerciales De Los Mercados Públicos. (La correlación de la causa con el medio se visualiza de forma parcial, ya que se debe partir del árbol de problemas, buscando plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se deben expresar en forma positiva).
E1.1 Desempleo En El Sector Comercio Y Abasto.	⊖	F1.2 Contribuir En La Generación De Las Condiciones Para La Conservación De Auto Empleos En Los Mercados Públicos. (La correlación de la causa con el medio se visualiza de forma parcial, ya que se debe partir del árbol de problemas, buscando plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se deben expresar en forma positiva).
E2.1 Disminución De Ventas E Influencia De Clientes En Los Mercados Públicos.	⊖	F2.1 Contribuir En La Generación De Las Condiciones Para El Incremento De Ventas En Los Mercados Públicos. (La correlación de la causa con el medio se visualiza de forma parcial, ya que se debe partir del árbol de problemas, buscando plantear la situación contraria,

⊗: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora número 3.

La Secretaría para la Reactivación Económica de León, en lo subsecuente, deberá adecuar la integración de los árboles de problemas y objetivos de los Programas Presupuestados, para que se identifiquen claramente los efectos provocados por dicho problema, es decir, las consecuencias que resultan de la existencia del problema central, y posteriormente plantearlos en sentido positivo para que se conviertan en los fines u objetivos de desarrollo superior.

4. RESPECTO DEL FIN.

Conclusión:

Respecto a la contribución con el logro de objetivos de orden superior (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Programa Municipal de Gobierno), el Programa Mi Plaza sí se encuentra alineado a los 3 órdenes de gobierno.

Sin embargo el FIN del Programa **NO** está redactado conforme a las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, como se muestra a continuación:

- El Objetivo Superior (Programa de Gobierno), **no se visualiza** en la redacción del FIN; sin embargo sí está contribuyendo al Principio Rector “III. Economía”, en el punto de “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo”.
- La palabra “Mediante” **tampoco** se visualiza en la redacción del FIN.
- La Solución del Problema (Propósito Del Programa), **tampoco** se visualiza en la redacción del FIN; ya que el propósito tiene la siguiente redacción: “Incrementar la competitividad del sector comercio y abasto del municipio de León.
- Así mismo en la redacción del FIN, **tampoco** se logra identificar “el qué”, ni tampoco “el cómo”.

Aspecto Susceptible de Mejora número 4.

La Secretaría para la Reactivación Económica de León, deberá modificar la redacción del FIN del Programa Mi Plaza, adecuándola a lo establecido en la Metodología del Marco Lógico.

5. RESPECTO DEL PROPÓSITO.

Conclusión:

El Propósito del Programa cumple parcialmente con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico, ya que el verbo no está conjugado en presente, sino en infinitivo.

Así mismo, en la redacción del problema central se hace referencia, además de otros conceptos, a la “falta de ordenamiento y regulación del comercio”; y en el propósito no están contemplados.

Aspecto Susceptible de Mejora número 5.

La Secretaría para la Reactivación Económica de León deberá replantear la redacción del Propósito, que actualmente es: **“Incrementar la competitividad del sector comercio y abasto del municipio de León.”**; de tal manera que abarque todos los conceptos que están contemplados en el Problema Central del Árbol de Problemas, que es: **“Pérdida de competitividad del sector comercio y abasto, así como falta de ordenamiento y regulación del comercio en el municipio de León.”**

6. RESPECTO DE LOS COMPONENTES.

Conclusión:

No todos los niveles de componente y actividades de la MIR del Programa Mi Plaza, muestran congruencia con el árbol de objetivos; ya que éste presenta algunos medios que no empatan con ningún componente o actividad, o a la inversa, componente o actividades que no coinciden con ningún medio, como se muestra a continuación:

Árbol de Objetivos		MIR
Medios		Componentes/Actividades
M1. Modernizar las prácticas tradicionales de comercialización del sector comercio y abasto.		A1C1. Modernización con infraestructura y estrategias de marketing comercial a centros de abasto 2022.
M1.1 Motivar y despertar el interés y compromiso de los comerciantes del sector comercio y abastos para que se profesionalice.	✕	(No se visualiza, de este Medio del árbol de objetivos, una corresponsabilidad directa con algún componente o actividad de la MIR).
(No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad directa del componente o actividad con algún Medio del árbol de objetivos).	✕	C1. Programa de fortalecimiento orientado al comercio y al consumo implementado.
M2. Contar con recursos suficientes para implementar proyecto de modernización en infraestructura física y estrategias de marketing, que permitan posicionar y promocionar comercialmente al sector comercio y abasto de león.	⊖	A2C1. Modernización con infraestructura y/o estrategias de marketing comercial a 22 centros de abasto. La A2C1 de la MIR corresponde parcialmente con el Objetivo Superior del Árbol de Objetivos, ya que los conceptos descritos en cada uno, no empatan entre sí en su totalidad.
(No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad directa del componente o actividad con algún Medio del árbol de objetivos).	✕	A3C1. Modernización con infraestructura a Mercados Públicos 2023.
M2.1 Contar con proyectos definidos a corto, mediano y largo plazo para detonen la actividad comercial y el desarrollo integral de los comerciantes y sus familias.	✕	(No se visualiza, de este Medio del árbol de objetivos, una corresponsabilidad directa con algún componente o actividad de la MIR).
M3. Actualizar el reglamento de mercados públicos y uso de la vía pública para la actividad comercial.	✕	(No se visualiza, de este Medio del árbol de objetivos, una corresponsabilidad directa con algún componente o actividad de la MIR).
M3.1 Contar Con El Consenso Y Voluntad Política De Autoridades Y Líderes Del Sector Comercio Y Abasto, Para Modificar El Reglamentos De Mercados Públicos Y Uso De La Vía Pública Para La Actividad Comercial.	✕	(No se visualiza, de este Medio del árbol de objetivos, una corresponsabilidad directa con algún componente o actividad de la MIR).

✓ : Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.

✕ : No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Problema vs el Árbol de Objetivos.

⊖ : Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de problemas vs el árbol de objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora número 6.

La Secretaría para la Reactivación Económica de León deberá analizar si el nivel del árbol de objetivos **M1.1, M2, M2.1, M3, M3.1** son necesarios, es decir, que sean potenciales componentes o en su defecto correspondan a las actividades; de lo contrario debe contemplar la posibilidad de eliminarlos; así mismo deben considerar el replanteamiento del componente y actividades siguientes: **C1, A3C1**, ya que no coinciden con ningún medio.

7. RESPECTO A LAS ACTIVIDADES.

Conclusión:

Todas las actividades definidas en la MIR del Programa, describen claramente lo que se necesita hacer para producir los bienes o servicios que se le entregan a la población objetivo, y son suficientes para la consecución de dichos bienes o servicios; y al mismo tiempo dan cumplimiento a la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico.

Aspecto Susceptible de Mejora.

Por lo anterior mencionado, **no aplica aspecto susceptible de mejora.**

8. RESPECTO A LA LÓGICA VERTICAL.

Conclusión:

En algunos casos no existe relación causa-efecto entre el supuesto y el nivel correspondiente de la MIR, ya que no todos los supuestos cumplen con las características planteadas en la MML (externos, positivos y relevantes); como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel	Supuesto	Irregularidad
A1C1. Modernización con infraestructura y estrategias de marketing comercial a centros de abasto 2022.	Los contratistas entregan la obra en tiempo y forma.	No se visualiza que el supuesto permita en su totalidad el logro de la actividad y a su vez a la contribución con la consecución del componente, por lo que no se determina que sea completamente relevante, toda vez que la Actividad refiere también el concepto de “estrategias de marketing comercial”, y en el supuesto no se menciona.
A3C1. Modernización con infraestructura a Mercados Públicos 2023.	Contar con condiciones económicas, sociales y políticas estables, recurso autorizado y personal operativo y administrativo suficiente.	El supuesto cumple parcialmente con el logro de la actividad, ya que el concepto de “recurso autorizado y personal operativo y administrativo suficiente” no es una condición externa a la instancia responsable; además, y por la misma razón, la característica de relevante, cumple también de manera parcial.
C1. Programa de fortalecimiento orientado al comercio y al consumo implementado.	Contar con condiciones económicas sociales y políticas estables recurso autorizado para la implementación de estrategias, proyectos y programas, personal operativo y administrativo suficiente, así como con el compromiso e involucramiento de autoridades y sector comercio y abasto.	El supuesto <u>no cumple en su totalidad</u> con los requisitos establecidos en la MML, ya que el concepto de “recurso autorizado para la implementación de estrategias, proyectos y programas, personal operativo y administrativo suficiente” no es una condición externa a la instancia responsable; además, y por la misma razón, la característica de relevante, cumple también de manera parcial.
Propósito: Incrementar la competitividad del sector comercio y abasto del municipio de León.	Contar con condiciones económicas sociales y políticas estables recursos autorizados para la implementación	El supuesto <u>no cumple en su totalidad</u> con los requisitos establecidos en la MML, ya que el concepto de “recurso autorizado para la

Nivel	Supuesto	Irregularidad
	de estrategias proyectos y programas y personal operativo y administrativo suficiente así como con el compromiso de involucramiento de las autoridades y sector comercio y Abastos.	implementación de estrategias, proyectos y programas, personal operativo y administrativo suficiente” no es una condición externa a la instancia responsable; además, y por la misma razón, la característica de relevante, cumple también de manera parcial.

Aspecto Susceptible de Mejora número 7:

La Secretaría para la Reactivación Económica de León deberá replantear los supuestos de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados mostrados en la tabla que antecede, expresándolos como factores externos, de forma positiva, y que, junto con el nivel al que pertenecen, permitan visualizar la relación con la generación del componente, y a su vez la consecución de los niveles superiores.

9. RESPECTO A LOS INDICADORES.

Conclusión:

No todos los indicadores incorporados en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa Mi Plaza, cumplen con las características de diseño establecidas en los “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico”, encontrándose áreas de oportunidad en los conceptos de “CLARO”, “RELEVANTE”, “ADECUADO”, así como en “Tipo de indicador”, “Dimensión” y en el Elemento “META”; como se muestra a continuación:

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Irregularidad
Propósito	Incrementar la competitividad del sector comercio y abasto del municipio de León.	Porcentaje de incremento de afluencia de clientes	El indicador cumple parcialmente con el criterio de Relevancia, ya que no refleja una dimensión importante de logro del objetivo al no proveer información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir (el objetivo habla de “competitividad del sector comercio y abasto del municipio de León”, y el indicador habla de “incremento de afluencia de clientes.”). De igual manera, cumple parcialmente con el criterio de “Adecuado”, ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, por las razones mencionadas en el criterio de “Relevancia. Así mismo el tipo de indicador no es correcto, ya que debe ser “Estratégico”, ya que mide la contribución del programa a objetivos de desarrollo superior. Así mismo, el elemento “Meta”, no está especificado en la Ficha Técnica de este nivel.
Componente CI	Programa de fortalecimiento orientado al comercio y al consumo implementado	Porcentaje de centros de abasto intervenidos 2022	El indicador cumple parcialmente con el criterio de Relevancia, ya que no refleja una dimensión importante de logro del objetivo al no proveer información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir (el objetivo habla de “fortalecimiento orientado al comercio”, y el indicador habla de “centros de Abasto intervenidos 2022”). De igual manera, cumple parcialmente con el criterio de “Adecuado”, ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, por las razones mencionadas en el criterio de “Relevancia. Así mismo el tipo de indicador no es correcto, ya que debe ser “De Gestión”, porque miden productos, actividades y la movilización de insumos, es decir, mide los objetivos que surgen de la administración cotidiana. Así mismo, el elemento “Meta”, no está especificado en la Ficha Técnica de este nivel.

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Irregularidad
Actividad A1C1	Modernización con infraestructura y estrategias de marketing comercial a centros de abasto 2022.	Porcentaje de comerciantes Beneficiados.	El indicador no cumple con el criterio de Relevancia, ya que no refleja una dimensión importante de logro del objetivo al no proveer información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir (el objetivo habla de “Modernización con infraestructura y estrategias de marketing comercial”, y el indicador habla de “comerciantes Beneficiados”). De igual manera, no cumple con el criterio de “Adecuado”, ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, por las razones mencionadas en el criterio de “Relevancia. Así mismo, la Dimensión está incorrecta, ya que debe ser de Eficiencia, en virtud de que ésta relaciona el uso de los recursos disponibles utilizados con respecto a los productos y servicios entregados de la acción del programa. Así mismo, el elemento “Meta”, no está especificado en la Ficha Técnica de este nivel.
Actividad A2C1	Modernización con infraestructura y/o estrategias de marketing comercial a 22 centros de abasto.	Número de comerciantes beneficiados con la intervención en el 2023.	El indicador no cumple con el criterio de Relevancia, ya que no refleja una dimensión importante de logro del objetivo al no proveer información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir (el objetivo habla de “infraestructura y/o estrategias de marketing comercial a 22 centros de abasto.”, y el indicador habla de “comerciantes beneficiados con la intervención en el 2023.”). De igual manera, no cumple con el criterio de “Adecuado”, ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, por las razones mencionadas en el criterio de “Relevancia. Así mismo, el tipo de indicador no es el correcto, debiendo ser el “De Gestión”, porque miden productos, actividades y la movilización de insumos, es decir, mide los objetivos que surgen de la administración cotidiana. Así mismo, la “Dimensión” no es la correcta, debiendo ser de “Eficiencia”, en virtud de que ésta relaciona el uso de los recursos disponibles utilizados con respecto a los productos y servicios entregados de la acción del programa. Así mismo, el elemento “Meta”, no está especificado en la Ficha Técnica de este nivel.
Actividad A3C1	Modernización con infraestructura a Mercados Públicos 2023.	Número de comerciantes beneficiados con la intervención	El indicador no cumple con el criterio de Relevancia, ya que no refleja una dimensión importante de logro del objetivo al no proveer información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir (el objetivo habla de “Modernización con infraestructura a Mercados Públicos 2023.”, y el indicador habla de “comerciantes beneficiados con la Intervención”). De igual manera, no cumple con el criterio de “Adecuado”, ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño, por las razones mencionadas en el criterio de “Relevancia. Así mismo, el tipo de indicador no es el correcto, debiendo ser el “De Gestión”, porque miden productos, actividades y la movilización de insumos, es decir, mide los objetivos que surgen de la administración cotidiana. Así mismo, la “Dimensión” no es la correcta, debiendo ser de “Eficiencia”, en virtud de que ésta relaciona el uso de los recursos disponibles utilizados con respecto a los productos y servicios entregados de la acción del programa. Así mismo, el elemento “Meta”, no está especificado en la Ficha Técnica de este nivel.

Aspecto Susceptible de Mejora número 8.

La Secretaría para la Reactivación Económica de León deberá establecer las medidas necesarias para que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Mi Plaza cumpla con todas las características de diseño conforme a los “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico”; replanteando aquéllos conceptos que no son claros y no cumplen en su totalidad con la normativa mencionada.

10. RESPECTO A LA LÓGICA HORIZONTAL.

Conclusión:

En algunos casos la redacción del indicador no es suficiente, ya que no provee información completa sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, como se describe en la siguiente tabla:

Nivel de la MIR	Indicador	Medio de Verificación	Resumen Narrativo	Inconsistencia
Fin	Porcentaje conservación de auto empleos	Padrón de comerciantes, 2110 dirección de economía, mensual, dirección de comercio, consumo y abasto.	Contribuir en la generación de las condiciones para la conservación de auto empleos en los Mercados Públicos	<u>El indicador no provee información suficiente</u> sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, ya que el objetivo habla de la conservación de auto empleos en los Mercados Públicos, y el indicador, sólo de conservación de auto empleos, pero no menciona en dónde.
Propósito	Porcentaje de incremento de afluencia de clientes	Encuestas para el registro de ventas en los mercados públicos, 2110 Dirección de Economía, Dirección de Comercio y Consumo.	Incrementar la competitividad del sector comercio y abasto del municipio de León.	<u>El indicador no provee información suficiente</u> sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, ya que el objetivo habla de “la competitividad del sector comercio y abasto”, y el indicador menciona sólo el “incremento de afluencia de clientes”.
Componente CI	Porcentaje de centros de abasto intervenidos 2022	Identidad: Dirección de Comercio, Consumo y Abasto, UR Responsable: 2111, Frecuencia de medición: Anual, Ubicación: Acta entrega de obras concluidas y respaldo documental de implementación de estrategias de marketing comercial.	Programa de fortalecimiento orientado al comercio y al consumo implementado	<u>El indicador no provee información suficiente</u> sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, ya que el objetivo habla de “fortalecimiento orientado al comercio y consumo”, y el indicador habla de “centros de abastos intervenidos 2022”.
Actividad A1C1	Porcentaje de comerciantes Beneficiados.	Dirección de Comercio, Consumo y Abasto, UR 2111, Mensual, Subdirección de Mercados Públicos).	Modernización con infraestructura y estrategias de marketing comercial a centros de abasto 2022.	<u>El indicador no provee información suficiente</u> sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, ya que el objetivo habla de “infraestructura y estrategias de marketing comercial a centro de abasto 2022”, y el indicador habla de “comerciantes beneficiados”.
Actividad A2C1	Número de comerciantes beneficiados con la intervención en el 2023.	Identidad: Dirección de Comercio, Consumo y Abasto, UR Responsable: 2111, Frecuencia de medición: Trimestral, Ubicación: Acta entrega de obras concluidas, respaldo	Modernización con infraestructura y/o estrategias de marketing comercial a 22 centros de abasto.	<u>El indicador no provee información suficiente</u> sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, ya que el objetivo habla de “Modernización con infraestructura y/o estrategias de marketing comercial a 22

		documental de estrategias de marketig comercial.		centros de abasto", y el indicador habla de "comerciantes beneficiados con la intervención en el 2023".
Actividad A3C1	Número de comerciantes beneficiados con la intervención	Identidad: Dirección de Comercio, Consumo y Abasto, UR Responsable: 2111, Responsable DCCA, Frecuencia de medición: Anual, Ubicación: Actas de Entrega, reporte de avance de DGOP).	Modernización con infraestructura a Mercados Públicos 2023.	<u>El indicador no provee información suficiente</u> sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, ya que el objetivo habla de "Modernización con infraestructura a Mercados Públicos 2023.", y el indicador habla de "comerciantes beneficiados con la intervención".

Aspecto Susceptible de Mejora número 9.

La Secretaría para la Reactivación Económica de León deberá replantear los indicadores que no provean información suficiente del logro del objetivo del nivel al que correspondan, para cumplir con la esencia del mismo.

6. Seguimiento

Del análisis de la evaluación realizada a la información recibida mediante oficio **SREL/DCCA/3125/2023** y a la información recibida por correo institucional en fechas 16 y 20 de agosto del presente año, se confirmó que la **Secretaría para la Reactivación Económica de León** cuenta con un Sistema de Evaluación del Desempeño, aplica la Metodología de Marco Lógico, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados y un Presupuesto Basado en Resultados, y de dicho análisis se detectaron **9 Aspectos Susceptibles de Mejora**, mismos que se detallan en el apartado 5 del presente informe.

Con la finalidad de establecer las acciones a emprender por la **Secretaría para la Reactivación Económica de León**, ésta contará con **10 días hábiles** posteriores a la recepción del presente para elaborar y remitir a este Órgano de Control el **PROGRAMA DE MEJORA** en el cual deberá integrar el cronograma de actividades a realizar para solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados, así como los responsables de su implementación y verificación.

Dicho Programa de Mejora, formará parte integral del **Convenio para la Mejora del Desempeño Núm. PAED05-2023**, el cual deberá ser firmado por el Titular del Ente Evaluado y la Contralora Municipal, de conformidad a lo establecido en la **TRIGÉSIMO** Cláusula de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Para ello, éste Órgano de Control, continuará brindando el apoyo necesario a los servidores públicos involucrados en este proceso, poniendo a su disposición al personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de Programas Presupuestarios de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, para retroalimentar la gestión del conocimiento del tema que nos ocupa.

Así mismo se hace referencia al numeral **TRIGÉSIMO PRIMERO** de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, que a la letra dice:

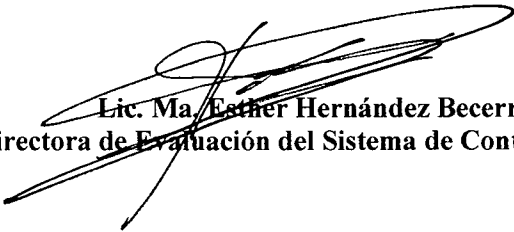
"Las dependencias, entidades y órganos autónomos deberán dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones internas y/o externas de

sus programas dentro de los 30 días hábiles posteriores a la fecha de conclusión de las evaluaciones.”

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

León, Gto. a 30 de septiembre del 2024

**Atentamente,
“El trabajo todo lo vence”
“Somos grandes, Somos Fuertes, Somos León”
“2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato”**


Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno